

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2800/1969, de 14 de noviembre, por el que se nombra Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Gabriel Solé Villalonga.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Gabriel Solé Villalonga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2801/1969, de 14 de noviembre, por el que se nombra Director general del Instituto Español de Moneda Extranjera a don José María González Vallés.

A propuesta de los Ministros de Hacienda y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en nombrar Director general del Instituto Español de Moneda Extranjera a don José María González Vallés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 5 de noviembre de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Teniente Coronel de Infantería don Antonio Cañadas Santaella.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Infantería don Antonio Cañadas Santaella, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 31 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 250), en la actualidad destinado en el Ministerio de Información y Turismo (personal adscrito a los Servicios de Prensa) en Sevilla, en suplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2802/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Ernesto Giménez Caballero cese en el cargo de Embajador de España en La Asunción.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre del año en curso, y en cumplimiento de lo esta-

blecido en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, por el que se regula la edad máxima para el desempeño de cargos de libre nombramiento,

Vengo en disponer que don Ernesto Giménez Caballero cese en el cargo de Embajador de España en La Asunción, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2803/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Justo Bermejo y Gómez cese en el cargo de Embajador de España en Tegucigalpa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre del año en curso,

Vengo en disponer que don Justo Bermejo y Gómez cese en el cargo de Embajador de España en Tegucigalpa, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2804/1969, de 14 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en Guatemala a don Justo Bermejo y Gómez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España en Guatemala a don Justo Bermejo y Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2805/1969, de 14 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en Santa Isabel a don Manuel García-Miranda Rivas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España en Santa Isabel a don Manuel García-Miranda Rivas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2806/1969, de 14 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en Vientiane a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre del año en curso.

Vengo en designar Embajador de España en Vientiane a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera, con residencia en Bangkok.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2807/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONZ

DECRETO 2808/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Jesús López-Cancio y Fernández cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don Jesús López-Cancio y Fernández cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONZ

DECRETO 2809/1969, de 14 de noviembre, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Jesús López-Cancio y Fernández.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Nombro Gobernador civil de la provincia de Madrid a don Jesús López-Cancio y Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONZ

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Angel Sainz San Miguel.
Policia don José Perdomo Fleitas.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Martín Navaridas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Martín Navaridas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Turrillo Bohórquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física a consecuencia de lesiones sufridas en acto de servicio, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Turrillo Bohórquez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 2810/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone que don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch cese en el cargo de Director general de Transportes Terrestres.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Cesa en el cargo de Director general de Transportes Terrestres don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch, por haber sido nombrado para otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2811/1969, de 14 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II de don José María Sánchez-Ventura y Pascual.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,